

Trabajo de intensificación de primer cuatrimestre

Materia: política y ciudadanía

Curso: 5to B.

1. A partir de lo anotado en sus carpetas y los textos de la página 10, 12 y 16 del capítulo 1 del material de lectura (trabajado en clase la primera parte del año), elaboren una **red conceptual** donde definan y relacionen los siguientes conceptos:

- ✓ *Polis*
- ✓ *Política*
- ✓ *Espacio político*
- ✓ *Praxis política*
- ✓ *Participación política : cuál es su importancia y ejemplificar.*

2. Estudio de caso: participación política de las mujeres.

La participación política de las mujeres se ha incrementado a lo largo del siglo XX. En los inicios de la vida democrática de la Argentina, estaban excluidas de votar y de participar activamente en las instituciones de gobierno.

Observen el video y respondan: <https://youtu.be/umbOH3H9UHc>

- a. ¿Cómo se amplió la participación política de las mujeres en nuestro país?
- b. Mencionar algunas de las mujeres que aparecen en el video. ¿Las habían escuchado nombrar alguna vez? ¿Dónde?
- c. Lean las siguientes **fuentes** y respondan las **preguntas orientadoras**.

Ley Nº 24.012

Sustitúyese el artículo 60 del Decreto Nº 2135/83.

Sancionada: Noviembre 6 de 1991.

Promulgada de Hecho: Noviembre 29 de 1991.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el artículo 60 del Decreto Nº 2135/83 del 18 de agosto de 1983, con las modificaciones introducidas por las leyes Nros. 23.247 y 23.476, por el siguiente:

"Artículo 60. — Registro de los candidatos y pedido de oficialización de listas. Desde la publicación de la convocatoria y hasta 50 días anteriores a la elección, los partidos registrarán ante el juez electoral la lista de las candidatos públicamente proclamados, quienes deberán reunir las condiciones propias del cargo para el cual se postulan y no estar comprendidos en alguna de las inhabilidades legales.

Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30 % de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos.

Los partidos presentarán juntamente con el pedido de oficialización de listas datos de filiación completos de sus candidatos y el último domicilio electoral. Podrán figurar en las listas con el nombre con el cual son conocidos, siempre que la variación del mismo no sea excesiva ni dé lugar a confusión a criterio del juez".

Preguntas orientadoras:

- ¿Qué establece la ley de cupo femenino en el Congreso?
- Con la sanción de esta ley, ¿qué problemas creen que se buscaban resolver?
- ¿Están de acuerdo con que exista una ley de cupo femenino? ¿Por qué?

Paridad de género en ámbitos de representación política (fragmento)

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el artículo 60 bis del Capítulo III Oficialización de la lista de candidatos, del Título III De los actos preelectorales, del Código Electoral Nacional, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 60 bis: Requisitos para la oficialización de las listas. Las listas de candidatos/as que se presenten para la elección de senadores/as nacionales, diputados/as nacionales y parlamentarios/as del Mercosur deben integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente.

22 de noviembre de 2017

Preguntas orientadoras:

- ¿Qué transformaciones a la ley de cupo femenino establece la ley de paridad de género?
- ¿Qué problemas en cuanto a la representación equitativa busca resolver esta ley?
- ¿Piensan que la sanción de estas leyes fortalecen el sistema democrático y representativo? ¿Por qué?

d. Elaborar una conclusión personal sobre la **importancia de la ampliación** de la participación política de las mujeres.

3. A. Busquen en internet, en artículos periodísticos locales y consulten a otras personas sobre:

- Mujeres que actualmente ocupen un cargo clave en la gestión pública. Pueden ser concejales, directoras de Secretarías o Direcciones de distintas áreas con raíz local, ya sea economía, turismo, género, cultura, etc.

-Mujeres que ocupen cargos públicos importantes actualmente en nuestro país o el mundo.

b. A partir de la información recolectada, elijan alguna de esas mujeres y elaboren un cartel con su biografía, su rol en la sociedad y la política, sus aportes y otros aspectos que consideren importantes.